



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **11:00 horas** del día **15 de enero del 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos; y como invitado el **C. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **SROP-EST-INV-SUP-001-2020**, referente a la realización de los **servicios relacionados con la obra pública**, consistentes en la **SUPERVISIÓN de la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada "reconstrucción, modernización y equipamiento en Av. Rafael Buelna, ubicada en la Ciudad de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa"**.


El **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de departamento de concursos y contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión extraordinaria No. 01, de fecha 14 de enero del 2020, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

El licitante **C. JESÚS IGNACIO ENRIQUE GONZÁLEZ GUEREÑA**, resultó ganador del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría a la licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja del promedio de las propuestas, incluido en la suma el presupuesto base que maneja esta Secretaria para estos trabajos, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica al licitante **C. JESÚS IGNACIO ENRIQUE GONZÁLEZ GUEREÑA**, con un importe de: -----
\$2'187,541.34 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y ===== UN PESOS 34/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al licitante ganador antes mencionado, que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy 15 de enero del 2020; Así mismo, se le informa que deberá de entregar la garantía (fianza de cumplimiento) a más tardar el día de 16 de enero del 2020, en la misma Dirección. Por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 16 de enero del 2020 y concluirlos a más tardar el 19 de octubre del 2020.

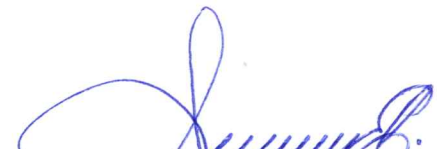



No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.


C. ABRAHAN SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS

Wenno V. Meza
C. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:


**UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN
DEL PACÍFICO, S.C.**
C. ELISEO BLANCO GALVÁN


**CONSTRUCCIONES CIVILES E
INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
C. PEDRO A. ESPINOZA BARRÓN


C. JESÚS IGNACIO ENRIQUE GONZÁLEZ GUEREÑA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SROP-EST-INV-SUP-001-2020, CELEBRADO EL DIA 15 DE ENERO DEL 2020, A LAS 11:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS consistentes en la SUPERVISIÓN de la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada "reconstrucción, modernización y equipamiento en Av. Rafael Buena, ubicada en la Ciudad de Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa".